UNISANGIL

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UNISANGIL

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO **5**
2. ALCANCE **5**
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS **5**
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA **6**
5. HISTORIA Y ESTRUCTURA DEL SIAC **8**
6. OBJETIVOS DEL SIAC. **10**
7. POLÍTICA DE CALIDAD **10**
8. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE UNISANGIL **10**
9. PRINCIPIOS DEL SIAC **11**
10. COMPONENTES DEL SIAC **12**
10.1. EVALUACIÓN DEL SIAC **26**
10.2. MEJORA CONTINUA DEL SIAC **27**
11. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Descripción gráfica del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad-SIAC. 9
Figura 2 Etapas de la Autoevaluación. 16
Figura 3 Matriz de planeación del año 2024 21
Figura 4 Insumos para elaboración de la planeación año 2024 21
Figura 5 Articulación de la Planeación con la Planeación Estratégica y los Planes de Mejoramiento . 22
Figura 6 Instrumento para elaboración del Presupuesto para Unidades Académicas o Administrativas 23
Figura 7 Plan de Mejoramiento de las Condiciones Institucionales 25
Figura 8 Plan de Mejoramiento de los Programas Académicos 25

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Actores del SIAC. 10
Tabla 2 Sistemas Internos. 12
Tabla 3 Sistemas externos. 14
Tabla 4 Documentos referentes para formular preguntas orientadores a los grupos de interés. 18
Tabla 5 Informes – Grupos de Interés y Periodicidad de presentación. 26

1. OBJETIVO

Establecer los diferentes lineamientos y componentes que se identifican en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de UNISANGIL, conforme al cumplimiento de los requerimientos del Decreto 1330 del 2019.

2. ALCANCE

El contenido de este manual aplica para UNISANGIL en sedes.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

- **Cultura de la autoevaluación:** Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promueven la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo. (Decreto 1330 del 2019 Art. 2.5.3.2.3.1.4)

- **Calidad:** Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Decreto 1330 del 2019 Art. 2.5.3.2.1.1)
- **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos. (Concepto NTC ISO 9000:2015)

- **Calidad:** Es el conjunto de características y atributos internos y externos articulados institucionalmente los cuales desde el desarrollo de los procesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se da el cumplimiento y contribuyen al mejoramiento continuo del mismo, permitiendo autoevaluar, autorregular y autocontrolar, a fin de promover la transformación y

el permanente desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y administrativa.

- **Calidad**: UNISANGIL describe su concepto de calidad soportado en los valores institucionales de excelencia, la Política de Calidad y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que a continuación se describen, cuyo enfoque es la contribución al desarrollo de las regiones de influencia y la satisfacción de las expectativas de los grupos de interés:

- **Cultura de la Autoevaluación:** Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

- **Excelencia:** UNISANGIL desarrolla su quehacer enfocándose en alcanzar los más altos niveles de calidad y está comprometida con el mejoramiento permanente de la Institución para superar las expectativas de sus grupos de interés y obtener resultados efectivos.

- **Registro calificado:** Es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y aquellas habilitadas por la ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 1188 de 2008.

- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad, SAC:** El conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas; promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. (Decreto 1330 del 2019 Art. 2.5.3.2.1.2)

- **S.I.A.C:** Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Contexto Normativo.

- **La Constitución Política** en sus artículos 67 y 69, establece respectivamente la inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio, desde la autonomía, mediante la definición de sus propias directivas y estatutos, de acuerdo con la ley.

- **La Ley 30** de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, **dispone** como objetivos de la educación superior y de sus instituciones “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos. En su artículo 31, literal h, propende

por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior.

- **Ley 30 en su artículo 53**, crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, siendo voluntario para las instituciones de Educación Superior acogerse al sistema de Acreditación. Aquellas instituciones que se acrediten disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU) y en su artículo 55, define la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior, siendo parte del proceso de acreditación.

- **Decreto 2904 de 1994**, "Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992", respecto del Sistema Nacional de acreditación para las instituciones de Educación Superior y el Consejo Nacional de Acreditación Integrado.

- **Ley 1188 de 2008**, "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", regula el registro calificado de programas de educación superior.

- El **Decreto 1075 de mayo 26 de 2015**, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", reglamentó el Registro Calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, y en su artículo 2.5.3.2.3.1.1, establece la evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional para obtener o renovar el registro calificado, y en su artículo 2.5.3.2.3.1.4. en cuanto a la autoevaluación. Plantea "... deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo".

- **El Decreto 1330 de 2019**, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2º y se suprime el Capítulo 7º del Título 3º de la Parte 5ª del Libro 2º del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", **en su artículo 2.5.3.2.1.2**. define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, como el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- **El Acuerdo 02 de 2020, CESU**, "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario en la educación superior", así como las resoluciones, guías y notas orientadoras que se han expedido hasta la fecha para orientar a las instituciones en la implementación del SIAC y las modificaciones dadas para la obtención y renovación de los registros calificados, así como para la acreditación y reacreditación de programas académicos y a nivel institucional.

Con base en la normatividad referenciada, la calidad de la educación superior debe ser vista de forma integral, considerando aspectos como: la diversidad, la inclusión, el gobierno universitario, los resultados académicos, la estructura académico-administrativa, los resultados de aprendizaje, la autoevaluación, los medios y procesos empleados.

5. HISTORIA Y ESTRUCTURA DEL SIAC

La gestión por procesos permite a la Institución identificar sus procesos según el alcance y desarrollarlos de forma efectiva buscando el logro de los objetivos y el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés.

Desde el año 2010 hasta el año 2017, UNISANGIL contó con un Sistema de Gestión de Calidad orientado hacia los procesos de apoyo académico y bajo dicho SGC se certificaron por parte de ICONTEC los siguientes procesos en las tres sedes: Mercadeo, Admisiones, Gestión de información Académica y Administrativa, Gestión de Tecnología e Infraestructura, Bienestar Institucional y Seguimiento a estudiantes y egresados

A partir del año 2018, UNISANGIL reestructuró su sistema interno de aseguramiento de la calidad, denominado antes como Sistema de Gestión de la Calidad, con el cual ha incorporado la gestión de la mejora continua a los procesos misionales de la Institución, garantizando que todos los procesos tanto estratégicos, misionales y de apoyo de la Institución estén alineados con el cumplimiento de la visión institucional.

Durante el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la construcción del concepto de calidad de la educación superior en Colombia, el cual se materializó con la expedición del Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 002 de 2020 del CESU con el propósito de fortalecer, transformar y desplegar los mecanismos que garanticen la consolidación de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en las instituciones públicas y privadas.

Teniendo en cuenta estos nuevos referentes normativos, UNISANGIL realizó un completo análisis para identificar la alineación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, con los desarrollos requeridos a nivel de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad estableciendo que el S.G.C de UNISANGIL está alineado y cumple totalmente con los requerimientos que se incluyen en el Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.4, basado en una sinergia de acciones, que mediante la gestión de los procesos garantiza el cumplimiento de lo establecido para los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad. Por tal motivo a partir del 11 de noviembre de 2021, el Comité de Calidad, mediante acta No. 85, aprobó la nueva denominación del sistema de gestión como SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD S.I.A.C. A continuación, se presenta la descripción del mismo:

El Sistema está compuesto por los procesos identificados como: **ESTRATÉGICOS, MISIONALES y de APOYO.**

PROCESOS ESTRATÉGICOS: Tienen como fin orientar estratégicamente el desarrollo Institución y definir la planeación institucional.
PROCESOS MISIONALES: Corresponden a los procesos que refleja la cadena de valor orientada al desarrollo de la labora misional de formación, investigación y extensión.

PROCESOS DE APOYO: Dan soporte al sistema, asignando los recursos vitales que son importantes para el desarrollo de las operaciones de la Institución con el fin de satisfacer a los grupos de interés.

A su vez cada proceso tiene definido su objetivo y alcance en la caracterización, en la cual también se identifican los recursos necesarios y quienes intervienen para cada proceso, con el fin de asegurar su disponibilidad.

En el desarrollo del sistema se asignan las responsabilidades y autoridades para los procesos, se establece la metodología necesaria para abordar riesgos y oportunidades, se evalúan los procesos y se implementan de manera controlada los cambios que sean necesarios para asegurar que los procesos logran los resultados previstos, garantizando el fortalecimiento de la cultura de mejoramiento continuo.

A continuación, se presentan los diferentes procesos del sistema interno de aseguramiento de la calidad de UNISANGIL cuyo desarrollo parte de las necesidades y expectativas de los grupos de interés definidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI, orientando la gestión institucional hacia la satisfacción de dichos grupos de interés y el cumplimiento de la oferta de valor.

Figura 1 Descripción gráfica del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad-SIAC.

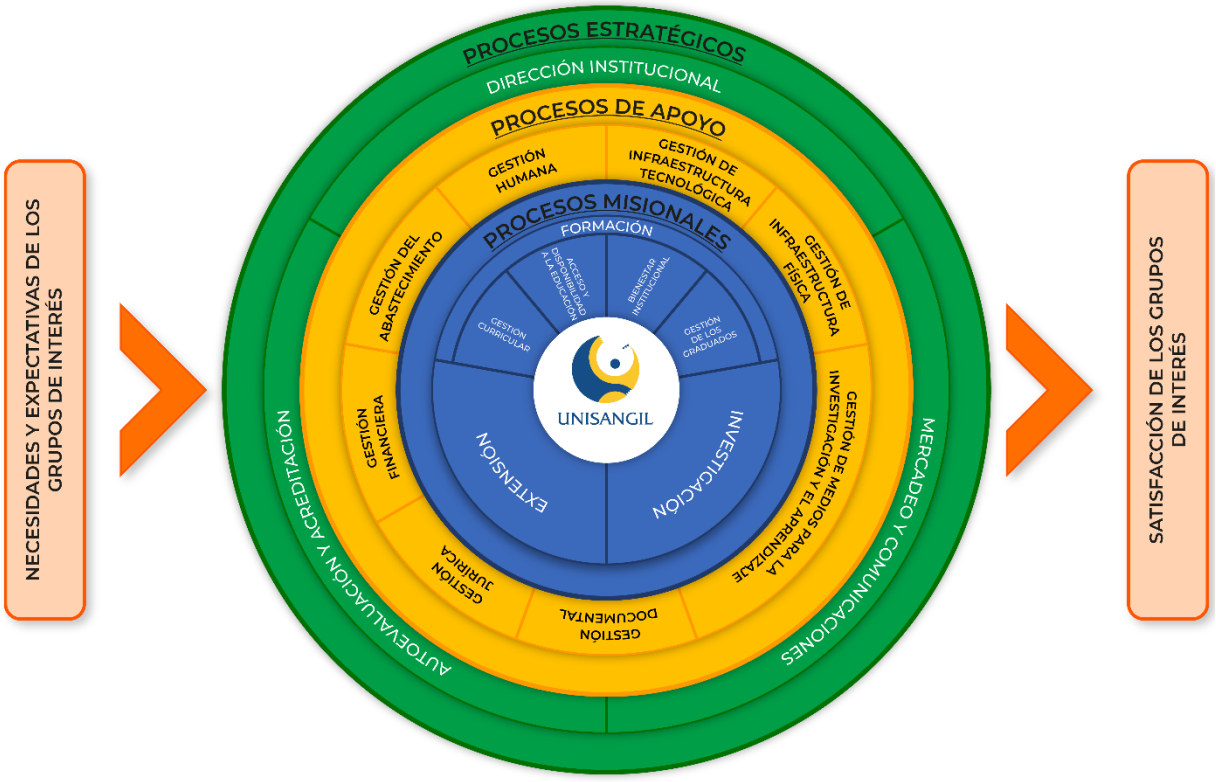

6. OBJETIVOS DEL SIAC.

1. Contribuir con el desarrollo económico, social, político, educativo y cultural en las regiones de influencia.
2. Incrementar el posicionamiento y reconocimiento de la institución.
3. Desarrollar con excelencia procesos de formación.
4. Desarrollar procesos de investigación y extensión pertinentes y de calidad.
5. Asegurar la calidad en la institución.
6. Fortalecer la comunicación con los grupos de interés.
7. Desarrollar las competencias de los docentes.
8. Desarrollar las competencias administrativas y directivas.

7. POLÍTICA DE CALIDAD

UNISANGIL trabaja con propósitos de excelencia para contribuir con el desarrollo de sus grupos de interés, bajo criterios de planeación, concertación y conciliación; promoviendo la cultura del mejoramiento continuo, mediante la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol.

Busca alcanzar los más altos estándares en las actividades derivadas de su misión; utiliza como herramienta el trabajo por procesos y da cumplimiento a los requisitos legales, estatutarios y administrativos.

8. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE UNISANGIL

Para UNISANGIL el S.I.A.C es el articulador de todas las actividades, mediante las cuales la institución identifica sus políticas, procesos, objetivos y recursos requeridos a fin de asegurar la calidad de la institución y sus programas, mediante la autoevaluación, la autorregulación, el autocontrol y el mejoramiento continuo de las funciones de Formación, Investigación y Extensión e Interacción Social, contribuyendo al fortalecimiento de sus grupos de interés y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Para garantizar el funcionamiento, seguimiento y mejoramiento del SIAC en UNISANGIL, se identifican los siguientes actores.

Tabla 1 Actores del SIAC.

Órgano	Integrantes
Comité de Desarrollo Organizacional	• Rector • Vicerrector Académico(a) • Vicerrector Administrativo (a) y Financiero (a)

	• Director (a) Auditoría y Control Interno • Director (a) Desarrollo Organizacional • Profesional senior en Mejoramiento Organizacional • Profesional senior en Calidad Académica • Profesional senior en de Gestión e Información Estratégica
Comunidad Institucional	• Estudiantes • Docentes • Órganos colegiados • Empleados • Egresados • Sector público y privado • Comunidad

9. PRINCIPIOS DEL SIAC

UNISANGIL ha definido en su Política de Calidad, los lineamientos derivados que constituyen los principios para el desarrollo del SIAC los cuales se relacionan a continuación:

La Institución está comprometida con la **satisfacción de las necesidades** de sus diferentes grupos de interés, desarrollando programas y proyectos en alineación con el direccionamiento estratégico establecido y con el modelo pedagógico institucional.

La cultura del mejoramiento continuo debe permear todas las actividades institucionales y su fortalecimiento tiene como consecuencia el logro de la excelencia, traducida en el desarrollo de sus actividades con el máximo nivel de calidad alcanzable, disponiendo para ello de los mejores recursos.

El **trabajo por procesos** requiere de la plena articulación e interacción de los diferentes procesos en un sistema integrado y holístico que debe propender por el mejoramiento y fortalecimiento institucional en todas las sedes de la Institución.

La calidad en los programas de formación y los procesos de la Institución. UNISANGIL asume la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol como herramientas de la calidad, que permiten a los programas académicos y a los procesos de la Institución enfocarse en el mejoramiento continuo, proporcionando a todos los estamentos de la comunidad universitaria información útil y permanente para la toma de decisiones, y para la formulación y ejecución de planes de mejoramiento en función del cumplimiento de su misión.

La autoevaluación se ajusta a las prácticas de la investigación científica, por ello, resulta necesario que el proceso de recolección, procesamiento y utilización de información reúna condiciones de objetividad, validez y confiabilidad suficientes para garantizar hallazgos que orienten la elaboración y el ajuste de planes de mejoramiento y desarrollo, coherentes con la realidad.

La autoevaluación debe ser aplicable a todos los programas de formación y procesos establecidos y por establecer en la Institución; por tanto, su estructura y diseño será suficientemente flexible y

documentada con el fin de responder a las exigencias de medición de las condiciones de calidad requeridas en cada caso.

La autorregulación compromete a las personas y equipos de trabajo a aplicar, de manera participativa en sus procesos y actividades, los métodos y procedimientos establecidos en su propia documentación y normatividad, permitiendo así el desarrollo de un control interno tendiente a una mayor eficiencia y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El autocontrol reconoce en las personas la capacidad de controlar su trabajo, detectar variaciones y efectuar correctivos y mejoras para el cumplimiento de sus funciones, para servir como apoyo a los demás procesos de la Institución y para el logro de los objetivos institucionales.

10. COMPONENTES DEL SIAC

Los diferentes componentes establecidos para el SIAC forman parte de los diferentes procesos como requisitos que estos deben cumplir, de acuerdo con la integración de los referenciales de calidad en el marco de la gestión por procesos. A continuación, se describen las diferentes gestiones que dan cumplimiento al desarrollo de los cinco componentes establecidos por el Decreto 1330 de 2019 para los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, desde la condición institucional Cultura de la Autoevaluación:

1.1 SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.

UNISANGIL cuenta con un Catálogo de servicios Tecnológicos ofrecidos a los diferentes miembros de la comunidad universitaria, a fin de optimizar y aportar al desarrollo de los procesos misionales de la institución y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Tabla 2 Sistemas Internos.

1. Plataforma Ágora	La plataforma virtual de aprendizaje Ágora implementa acciones de formación de modalidad presencial y virtual usando las TIC, es soportada por el equipo técnico del departamento de sistemas y TIC, con un servicio de soporte funcional a través de Centuria.
2. Sistema de alertas tempranas	Este sistema permite registrar las acciones adelantadas durante el proceso de acompañamiento a los estudiantes y brindar apoyo con el fin de facilitar su proceso de adaptación a la vida universitaria y mejorar su desempeño académico.

3. Plataforma Open Journal Systems OJS 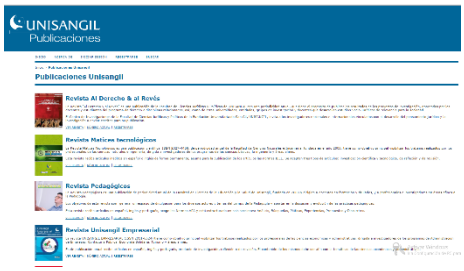	**Plataforma Open Journal Systems OJS:** UNISANGIL cuenta con este sistema de gestión y publicación de revistas, el cual permite administrar los procesos de publicación, desde los envíos de los autores de artículos hasta la publicación propiamente dicha de la revista, incluyendo la revisión por pares.
4. GLPI 	Esta plataforma es un recurso de información que funciona como mesa de apoyo con los usuarios a fin facilitar gestiones y agilizar procesos en temáticas relacionadas con infraestructura física y tecnológica y registro y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora propias del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Esta plataforma permite realizar evaluaciones del servicio prestado y registrar seguimientos de las acciones o incidencias allí registradas.
5. ACADEMUSOFT 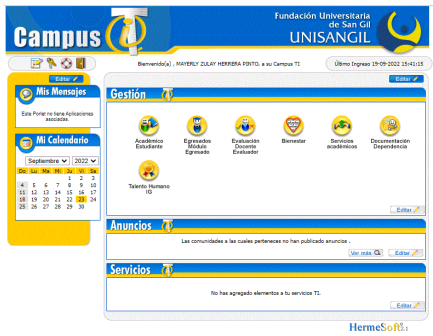	Es una solución que ofrece una alternativa de alto nivel para la administración de la información generada por la Fundación Universitaria de San Gil. Integra un gran número de aplicaciones modulares para el manejo funcional de cada componente administrativo de la institución, con entornos gráficos que facilitan un menor tiempo de respuesta, pensados en el usuario final y con las características de seguridad y eficiencia imprescindibles para la toma de decisiones. Academusoft, es la plataforma corporativa para el desarrollo de cada uno de los procesos de la Institución, centralizando la acción del sistema. Es de fácil manejo, intuitivo, y con la suficiente sintonía con los objetivos institucionales. Además, cuenta con una gran ventaja de disponibilidad y acceso, al ser una solución web.
6. POWER BI	Power BI es una colección de servicios de software, aplicaciones y conectores que funcionan conjuntamente para convertir orígenes de datos sin relación entre sí en información coherente, interactiva y atractiva visualmente. Sus datos podrían ser una hoja de cálculo de Excel o una colección de almacenes de datos híbridos locales y basados en la nube. Power BI permite conectarse con facilidad a los orígenes de datos, visualizar y descubrir qué es importante y compartirlo con cualquiera o con todos los usuarios que desee.

Sistemas Externos:

UNISANGIL, a nivel general toma estos referentes externos para ser analizados en todos los contextos tomando como base la información reportada tanto interna como de otras IES, teniendo un panorama más completo y así la identificación de oportunidades de mejora y toma de decisiones institucionales sea más efectiva.

Tabla 3 Sistemas externos.

1. **SNIES:** El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).	UNISANGIL, a través del Departamento de Sistemas y TIC y Registro y Control Académico, realiza el cargue de información de las diferentes variables del SNIES, a la plataforma Hecaa. Este cargue se realiza de acuerdo a las resoluciones vigentes del MEN para tal fin.
2. **SACES**: Soporte de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	Esta plataforma es utilizada por UNISANGIL a fin de realizar diferentes trámites de registro calificado o institucional los cuales dan reconocimiento e identidad a nuestra universidad.
3. **SPADIES:** Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior.	El Departamento de Admisiones, y Registro Académico, realiza el reporte de la información solicitada por el sistema SPADIES referente a estudiantes de primer nivel y matriculados en cada semestre académico, graduados, apoyos tanto académicos como financieros y psicológicos a los estudiantes.
4. **OLE:** Observatorio Laboral para la Educación.	Desde el departamento de Egresados se actualiza la información que se debe reportar al OLE, se analizan los reportes estadísticos generados por este sistema.
SCIENTI: Plataforma de Información	El Departamento de Investigación es el encargado de registrar la información requerida sobre hojas de vida de los investigadores en el CvLac, información de grupos de investigación de CTI (Ciencia Tecnología e investigación) en el GrupLAC, y demás reportes solicitados por el sistema.
5. **G SUITE.**	UNISANGIL cuenta con la G suite de Google, una herramienta que se extiende a todos integrantes de la comunidad universitaria, para el área académica se cuenta con el servicio conocido como Google Suite para la educación (antes Google Apps para la educación); El cual a través de un conjunto de herramientas se pone a disposición de los docentes y estudiantes, de forma gratuita, diseñada especialmente para facilitar la comunicación y colaboración entre alumnos, y profesores. Dentro de las aplicaciones disponibles se encuentran el correo electrónico de Gmail con el dominio @unisangil.edu.co el trabajo colaborativo, Docs, Drive, Calendar, meet que funcionan de forma inteligente, diseñada para permitir la colaboración en tiempo real a través de la virtualidad.

1.2 MECANISMOS PARA EVIDENCIAR LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

El principal mecanismo que ha establecido UNISANGIL para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos es la Autoevaluación, la cual se encuentra articulada con la Política Institucional de Calidad y con la normatividad aplicable a la Educación Superior.

En la Política de la calidad, contemplada en el Proyecto Educativo Institucional PEI, UNISANGIL se ha propuesto trabajar con propósitos de excelencia para contribuir con el desarrollo de sus grupos de interés, bajo criterios de planeación, concertación y conciliación; promoviendo la cultura del mejoramiento continuo, mediante la *autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol*.

UNISANGIL acoge la autoevaluación como un proceso permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención, que se desarrolla de manera integral, con el fin de valorar el desarrollo de las funciones sustantivas y demás procesos institucionales, con el propósito de fomentar la cultura del mejoramiento continuo y la calidad.

De esta manera, la autoevaluación es coherente con el valor de la Excelencia, contemplado en el PEI, mediante el cual UNISANGIL se ha propuesto desarrollar su misión, enfocándose en alcanzar los más altos niveles de calidad, comprometida con el mejoramiento permanente, para superar las expectativas de sus grupos de interés y obtener resultados efectivos.

a. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE UNISANGIL

UNISANGIL ha diseñado el modelo de Autoevaluación con base en las Condiciones de Calidad del registro calificado (Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. 015224 de agosto de 2020 y Resolución 021795 de noviembre de 2020), y en los Lineamientos de Acreditación de Programas e Institucional, establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La Institución interpreta los aspectos contemplados en estos documentos como variables de investigación, a los cuales se les definen unos indicadores, y luego se construyen los instrumentos de recolección de información, todo esto con base en la metodología de la investigación. El principal propósito del modelo es contribuir con el mejoramiento de la calidad en los programas de formación y de la Institución, recopilando información para identificar el nivel de cumplimiento de los factores, características, aspectos e indicadores, y la formulación de planes que permitan desarrollar acciones de mejora y de mantenimiento.

Los objetivos del Proceso de Autoevaluación están direccionados a:

a. Apropiar una cultura de autoevaluación, autorregulación y autocontrol como mecanismos de construcción de calidad.
b. Enfocar a la Institución y sus procesos hacia el mejoramiento continuo.
c. Garantizar condiciones de objetividad, validez y confiabilidad en el proceso de autoevaluación.
d. Generar procesos participativos y transparentes que permitan a la institución construir su ruta hacia la calidad.
e. Efectuar acciones correctivas y de mejora que permitan el fortalecimiento de la calidad.
f. Fortalecer el sistema de aseguramiento interno de la calidad de UNISANGIL.

La organización y estructura del proceso de Autoevaluación, ha permitido establecer diferentes etapas con propósitos para cada una de ellas. Se ha diseñado como un proceso cíclico, donde el punto de partida está direccionado a la medición de la ejecución de los planes de mejoramiento y mantenimiento, resultados que se verán reflejados en las calificaciones y emisión de juicios en el siguiente proceso de autoevaluación.

b. Etapas de la Autoevaluación

Figura 2 Etapas de la Autoevaluación.

Síntesis de las etapas del proceso de autoevaluación

- **Actualización del modelo.** En esta etapa se realiza la verificación de los elementos normativos vigentes y los documentos referentes que soportan los procesos de Autoevaluación y se procede a realizar la actualización del modelo, con los requerimientos propios de la Institución y de los Programas, obtenidos en los procesos de autoevaluación anteriores.

- **Sensibilización a los grupos de interés**. La Institución implementa estrategias de divulgación y sensibilización a los grupos de interés con el fin de lograr su participación de manera activa, consciente y transparente.

- **Recolección de la información.** Para esta etapa se aplican los instrumentos de recolección de información primaria, mediante encuestas realizadas a los grupos de interés: directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Por otra parte, el equipo de autoevaluación diligencia los instrumentos de recolección de información secundaria.

- **Tabulación de datos.** El Departamento de Procesos de Calidad Académica procesa los datos recolectados en las encuestas aplicadas a los grupos de interés, y los entrega al equipo de Autoevaluación con el fin de que ellos realicen la calificación y emisión de juicios.

- **Calificación y emisión de juicios.** El equipo de autoevaluación realiza un análisis de la opinión de cada uno los grupos de interés, y para cada indicador determina el nivel de cumplimiento y asigna una calificación, de acuerdo con la escala que ha establecido UNISANGIL.

- **Generación de Resultados.** La oficina de Procesos de Calidad Académica procesa las calificaciones que asignó el equipo de autoevaluación, para cada indicador, tanto de las fuentes primarias como de las fuentes secundarias, y genera el consolidado de los resultados.

- **Socialización y análisis de resultados.** La oficina de Procesos de Calidad Académica realiza la socialización de los resultados generales de la autoevaluación a los directivos de la Institución, Jefes de dependencia, los decanos y directores de programa; así mismo, los decanos y directores de programa socializan los resultados del programa a sus grupos de interés.

- **Construcción de planes de mejoramiento.** Con los resultados de la autoevaluación se establecen acciones de mejoramiento para los aspectos que son identificados como debilidad, y por otra parte se establecen las acciones requeridas para el mantenimiento de los aspectos que son fortaleza. Estas acciones se llevan al plan de mejoramiento, y a su vez a la planeación anual de cada área. La última etapa del modelo de autoevaluación de UNISANGIL implica la ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento, actividad de vital importancia y que conduce a la calidad de los programas y de la Institución; dicha actividad vincula como factor fundamental el autocontrol por parte de los directores de programa, y el seguimiento y control por parte de los decanos y directivas a nivel institucional.

c. Mecanismos de difusión de la autoevaluación

Desde la Alta Dirección, UNISANGIL ha diseñado e implementado estrategias para difundir el proceso de autoevaluación con los grupos de interés, a continuación, se presenta una síntesis de ellas.

Al iniciar cada proceso de autoevaluación se realiza encuentros con estudiantes, docentes, administrativos y egresados, con el fin de sensibilizarlos y motivarlos a participar en el proceso de autoevaluación. Se diseñan materiales publicitarios que tienen información sobre la autoevaluación, y que invitan a la comunidad universitaria a participar en la misma. Algunos diseños se imprimen y se ubican en sitios estratégicos de la institución y los otros se divulgan por medio de la Web Institucional y de las redes sociales.

Para aplicar las encuestas se realizan encuentros con estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y empresarios, en los cuales se explica el objetivo de la autoevaluación y la importancia de que ellos expresen sus opiniones de manera objetiva, con respecto a la calidad de los Programas Académicos e Institucional.

En la página Web UNISANGIL ha creado un micrositio en el cual se divulga la información del proceso de autoevaluación.

Producto de la aplicación del Proceso de Autoevaluación, y de la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento y de mantenimiento, construidos a partir de este proceso, la Institución ha logrado grandes avances en el fortalecimiento de la calidad, como se ve reflejado en la evolución de los resultados de la autoevaluación aplicada en los años 2013, 2016, 2019, 2020 y 2023.

Es importante mencionar que la cultura de autoevaluación institucional y del mejoramiento continuo, ha favorecido los diferentes procesos académicos y administrativos de la Institución, generando grandes impactos y satisfacción de los grupos de interés.
Sensibilización de los grupos de interés
Capacitaciones internas orientadas en UNISANGIL

1.3 MECANISMOS QUE RECOJAN LA APRECIACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL PROCESO.

UNISANGIL establece permanente contacto con sus grupos de interés, con la finalidad de conocer sus apreciaciones, intereses, necesidades y expectativas, así como para identificar acciones de mejoramiento que permitan contribuir a su satisfacción. Como mecanismos para establecer comunicación y conocer las expectativas de los grupos de interés, se han definido los siguientes:

a. DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES DE FORMULAR PREGUNTAS ORIENTADAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Tabla 4 Documentos referentes para formular preguntas orientadores a los grupos de interés.

Decreto 1330 de 2019	Condiciones de Calidad
Resolución No. 015224 del 24 de agosto de 2020	Parámetros de autoevaluación, verificación y Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional
Resolución No. 021795 19 de noviembre de 2020	Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa
Nota orientadora. Condiciones Institucionales. Año 2022	Basada en la resolución 15224 de 2020
Nota orientadora Condiciones de programa. Año 2022	Basada en la resolución 21795 de 2020
Nota orientadora. Programas de Maestría y Doctorado. Año 2022	En el marco del Decreto 1330 de 2019
Acuerdo CESU No. 02 de 2020	Por el cual se actualiza el modelo de autoevaluación
Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior	Aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021

b. OBJETIVOS DE APLICAR LA AUTOEVALUACIÓN Y RECOLECTAR APRECIACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- Conocer la percepción de los grupos de interés
- Apropiar la cultura de autoevaluación, autorregulación y autocontrol como mecanismos de construcción de calidad.
- Enfocar a la Institución, sus programas académicos y sus procesos hacia el mejoramiento continuo.
- Garantizar condiciones de objetividad, validez y confiabilidad en los procesos de recolección y análisis de información.
- Generar procesos participativos y transparentes que permitan a la institución construir su ruta hacia la calidad.
- Efectuar acciones preventivas, correctivas y de mejora que permitan a la Institución reinventarse constantemente.
- Fortalecer el sistema de aseguramiento interno de la calidad de UNISANGIL.

c. OTRAS FORMAS DE RECOLECTAR APRECIACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- **Buzón de Sugerencias.** En la página Web de la Institución hay un buzón de sugerencias, que sirve como herramienta para establecer comunicación con los grupos de interés, en el cual pueden expresar felicitaciones, peticiones, quejas, sugerencias e iniciativas, de una forma crítica y respetuosa, identificándolos como aportes para la mejora, a los cuales se les aplica un trámite adecuado de análisis, respuesta y toma de acciones, contribuyendo de esta manera con el aumento de la satisfacción de las personas. El procedimiento para el trámite de aportes a la mejora institucional y los formatos de buzón de sugerencias y respuesta al buzón, se encuentran documentados en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Tipos de aportes recibidos desde el Buzón de sugerencias.

Felicitación: Es la expresión de satisfacción, aceptación, conformidad, por parte de un usuario, sobre algún servicio ofrecido por la Institución, procesos, comportamiento de alguno de sus colaboradores.

Petición: Es el derecho que tiene una persona para presentar respetuosamente una solicitud por motivos de interés general o particular como: el reconocimiento de un derecho, intervención de una entidad o persona, resolución de una situación, prestación de un servicio, entrega de información, entre otras..; con el fin de obtener una respuesta oportuna y clara.

Queja: Es la expresión de inconformidad hecha por el usuario a la Institución, respecto a los servicios recibidos. Este aporte no requiere subsanación inmediata y será insumo para implementar acciones de mejora.

Reclamos: Es la manifestación de inconformidad del usuario, que realiza cuando considere que no se brindó la atención requerida o la solicitud e inquietud expuesta no fue atendida conforme a los procedimientos y/o lineamientos establecidos por la Institución.

Preguntas: Inquietudes que puede plantear el usuario, frente a cualquier tema pertinente y relacionado con UNISANGIL (programas académicos, políticas, eventos, protección de datos, propiedad intelectual, entre otros temas) Recuerde consultar previamente, el espacio de preguntas frecuentes.

- **Seguimiento a la satisfacción del cliente:** UNISANGIL, determina el grado de satisfacción de sus grupos de interés, mediante la aplicación de diferentes instrumentos, los cuales miden los principales atributos del servicio, cuyos resultados son presentados y analizados por los líderes de proceso pertinentes. Estos resultados son analizados de manera permanente por los diferentes procesos, quienes establecen las diferentes acciones de mejoramiento que correspondan, asi mismo, el proceso de seguimiento institucional realiza análisis periodicos de esta información con destino a la Dirección Institucional, escenario en el que se generan las diferentes decisiones que marcan la ruta para el desarrollo del S.I.A.C.

Esta evaluación se realiza mediante la aplicación de encuestas de satisfacción u otros instrumentos aplicadas desde los procesos, permitiendo el seguimiento a la satisfacción de los grupos de interés durante el corto, mediano y largo plazo. UNISANGIL garantiza que los requisitos de los grupos de interés identificados en dichos procesos se determinan y se cumplen con el propósito de aumentar su satisfacción.

Adicionalmente UNISANGIL monitorea la satisfacción de los grupos de interés mediante la herramienta del buzón de sugerencias, donde se canalizan las peticiones, quejas, sugerencias y felicitaciones remitidos por los grupos de interés y a los cuales se les aplica un trámite adecuado de análisis, respuesta y toma de acciones.

1.4 ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CON LA PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Con el fin de alinear el direccionamiento estratégico institucional, los planes y proyectos, junto a todas las actividades que desarrollan los procesos, la institución ha desarrollado un sistema de planeación. En este sentido, el sistema de planeación de UNISANGIL sigue una estructura en cascada que se comunica hacia abajo y hacia arriba, articulando consecuentemente los niveles estratégico, táctico y operativo de la institución.

Articulación del Plan de Desarrollo 2018 -2027 con la planeación anual y con los planes de mejoramiento de los programas y de las condiciones institucionales.

Las Unidades Académicas y Administrativas, formulan su planeación en alineación con el direccionamiento estratégico de la Institución en torno a las funciones misionales de Formación, Investigación y Extensión.

La planeación de cada Unidad es documentada en la matriz de planeación habilitada en la herramienta drive del correo institucional definido para cada una, a continuación, se plasma el modelo implementado para el año 2024:

Figura 3 Matriz de planeación del año 2024

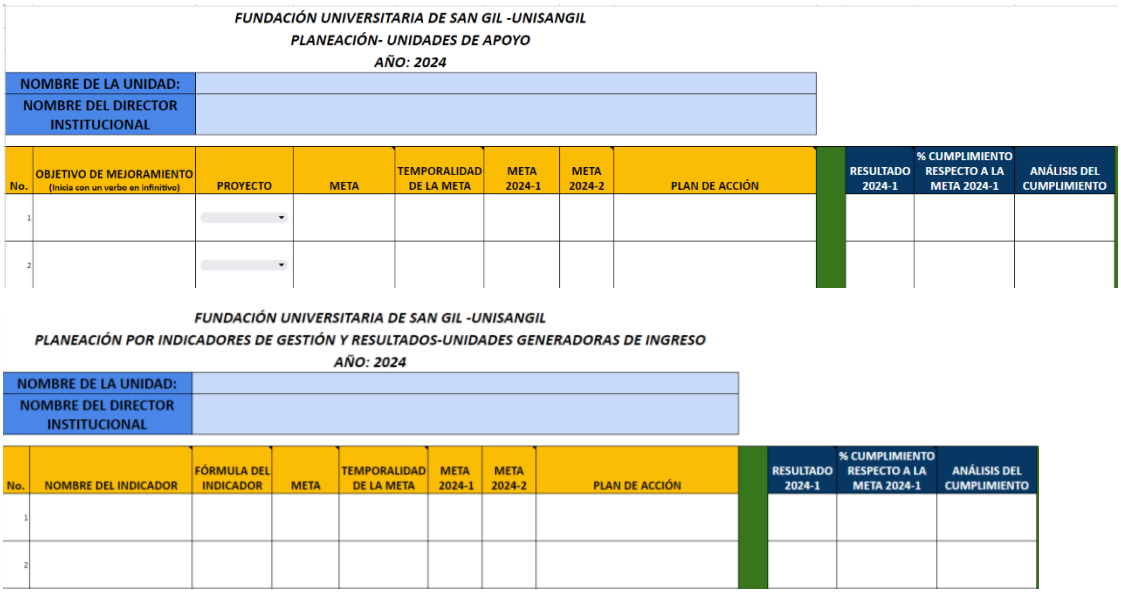

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL
PLANEACIÓN- UNIDADES DE APOYO
AÑO: 2024

NOMBRE DE LA UNIDAD:	
NOMBRE DEL DIRECTOR INSTITUCIONAL	

No.	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO (Inicia con un verbo en infinitivo)	PROYECTO	META	TEMPORALIDAD DE LA META	META 2024-1	META 2024-2	PLAN DE ACCIÓN		RESULTADO 2024-1	% CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META 2024-1	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
1											
2											

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL
PLANEACIÓN POR INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS-UNIDADES GENERADORAS DE INGRESO
AÑO: 2024

NOMBRE DE LA UNIDAD:	
NOMBRE DEL DIRECTOR INSTITUCIONAL	

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	TEMPORALIDAD DE LA META	META 2024-1	META 2024-2	PLAN DE ACCIÓN		RESULTADO 2024-1	% CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META 2024-1	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
1											
2											

Los objetivos, indicadores y metas de cada Unidad Académica o Administrativa deben estar articulados también con los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación, registro calificado o acreditación de alta calidad. En el siguiente gráfico se visualizan los diferentes insumos para elaboración de la planeación anual:

Figura 4 Insumos para elaboración de la planeación año 2024

Una vez identificados los objetivos y metas de cada Unidad en la matriz de planeación, se inicia el desarrollo de los mismos y para verificar el cumplimiento de dicha planeación se realiza un seguimiento de manera semestral y diferentes acciones de evaluación del cumplimiento por parte de la Alta Dirección, el Departamento de Auditoría y Control Interno, la Revisoría Fiscal y diferentes Comités y Órganos de Dirección que mediante procesos permanentes de rendición de cuentas, controlan el cumplimiento de los planes a nivel institucional.

Los objetivos de mejoramiento e indicadores y metas de cada Unidad Académica o Administrativa deben estar articulados también con los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación, registro calificado o acreditación de alta calidad, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 5 Articulación de la Planeación con la Planeación Estratégica y los Planes de Mejoramiento

Fuente: Departamento de Desarrollo Estratégico y Calidad.

Una vez identificados los objetivos y metas de cada Unidad en la matriz de planeación, se inicia el desarrollo de los mismos y para verificar el cumplimiento de esta se realiza un seguimiento de manera semestral.

Presupuesto Institucional.

Una de las principales herramientas de planeación y gestión organizacional en la institución es el presupuesto. El desarrollo de la función institucional se realiza mediante los departamentos y los Programas Académicos, a los cuales son asignados recursos de operación: Talento Humano, infraestructura, medios educativos, entre otros. Las unidades a su vez cuentan con centros de costos que permiten la asignación, seguimiento y control de los recursos a medida que se ejecuta el presupuesto asignado para cada una de ellas en los diferentes rubros establecidos. El Presupuesto contempla: ingresos, costos, gastos e inversiones. Los ingresos son calculados de acuerdo al número de estudiantes, el número de créditos matriculados y los valores pecuniarios establecidos para cada vigencia. Los costos y gastos se definen teniendo en cuenta los diferentes recursos requeridos por las diferentes unidades académicas y administrativas, y que son destinados principalmente al pago de personal, de contribuciones y afiliaciones, material didáctico, la inversión en bibliografía, adquisición de propiedad planta y equipo, licencias, equipos de cómputo y otros costos y gastos que permiten el desarrollo de las actividades establecidas por cada Programa o Departamento

El presupuesto, como herramienta operativa de planeación financiera, se elabora en forma anual con seguimiento mensual por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. El formato que se utiliza para la elaboración del presupuesto se encuentra adecuado al plan de cuentas de la Institución, de igual manera el software administrativo evalúa la ejecución del mismo. Para la organización del proceso de elaboración y aprobación del presupuesto anual, UNISANGIL ha establecido una serie de lineamientos que facilitan a las diferentes Unidades Académicas o Administrativas la construcción de su presupuesto

bajo normas claras y consistentes con la dinámica y las necesidades de la Institución, y así facilitar la generación de información financiera para la toma de decisiones.

Figura 6 Instrumento para elaboración del Presupuesto para Unidades Académicas o Administrativas

1.5 MECANISMOS QUE PERMITAN PROCESOS CONTINUOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN QUE SE REFLEJEN EN INFORMES PERIODICOS FIJADOS EN CONSIDERACIÓN CON LA DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS OBJETO DE REGISTO CALIFICADO

Como resultado del proceso de autoevaluación a las diferentes condiciones institucionales y los Programas Académicos, las Unidades Académicas y Administrativas diseñan e implementan los diferentes Planes de Mejoramiento y Mantenimiento, realizando un seguimiento semestral a las acciones y proyectos allí establecidos. Este plan se encuentra compartido en drive. El plan de mejoramiento es un instrumento de apoyo a la mejora continua, en este sentido constituye una guía de actuación formal que se soporta en los resultados de autoevaluación y por tanto busca la alta calidad. El cumplimiento de los planes de mejora asegura a la sociedad y al Estado que se han logrado características de calidad, acorde a los propósitos y objetivos de la Institución y de la Educación Superior. La estructura del plan de mejoramiento diseñado por UNISANGIL se presenta en una matriz la cual tiene los siguientes componentes:

- Factores de autoevaluación: Agrupan a las características del modelo de autoevaluación.

- Características de autoevaluación: Se listan las Características de autoevaluación junto con el puntaje obtenido en cada caso, señalando a qué Factor corresponde cada Característica.

- Ámbito de responsabilidad: Se relaciona con el alcance de las acciones a desarrollar y por tanto se determinó que existen acciones de carácter institucional, otras que son específicas del programa, y otras que pueden ser tanto del programa como de la Institución.

- Aspectos por mejorar o aspecto crítico (situación actual): Presenta una breve descripción de la situación o estado que llevó a la obtención de la actual puntuación, para ello se requirió del análisis de los resultados y su tendencia. La intención en este punto no es solamente corregir las debilidades, sino determinar por qué no se obtuvo el máximo puntaje, y por tanto definir acciones de mejora y mantenimiento de calidad.

- Acciones de mejoramiento concretas (Objetivos Específicos): Son aquellos fines que desea alcanzar el Programa Académico para dar solución a los aspectos por mejorar o para atender los aspectos críticos que requieran mantenerse como estrategia para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en el Programa.

- Meta: Es el resultado concreto esperado, producto de la implementación del plan de acción definido para cada objetivo.

- Actividades para el logro de los objetivos específicos: Son tareas específicas que se desarrollan para alcanzar el logro de los objetivos, constituyen el plan de acción para cada uno de ellos.

- Indicador: Representan la forma de medición del cumplimiento de las acciones de mejora, de manera tal que existan evidencias del logro de las mismas.

- Fecha de inicio y de Finalización. Es la fecha en la que se debe iniciar a ejecutar la acción de mejoramiento y la fecha en la cual se debe finalizar.

- Responsable de la acción: Señala el nombre y el cargo del responsable que debe liderar el desarrollo y cumplimiento de las acciones.

- Presupuesto Estimado y Conceptos: El valor económico que tendrá la implementación de las acciones de mejoramiento y el detalle de los conceptos a los que corresponde el valor estimado.

- Proyecto: En esta columna se relaciona el Proyecto al cual pertenece el objetivo. Y la columna peso del Proyecto: Corresponde al porcentaje asignado al proyecto con el cual se muestra la importancia del mismo en comparación con los demás proyectos a desarrollar en el Programa Académico.

Como elemento de articulación con el Plan de Desarrollo y en coherencia con la identificación de proyectos estratégicos que a este pertenecen, se incluyó una columna destinada a identificar el elemento del Plan de Desarrollo con el que cada acción tiene relación. Mediante esta identificación las Unidades pueden articular las diferentes acciones de mejoramiento y mantenimiento con la definición estratégica de la Institución.

A continuación, se presenta un ejemplo del modelo aplicado para elaboración y seguimiento a estos planes:

Figura 7 Plan de Mejoramiento de las Condiciones Institucionales

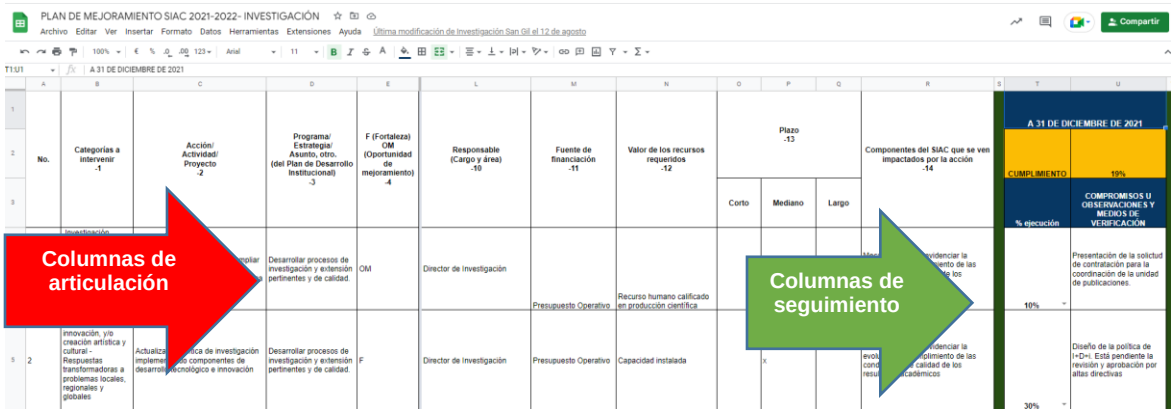

Figura 8 Plan de Mejoramiento de los Programas Académicos

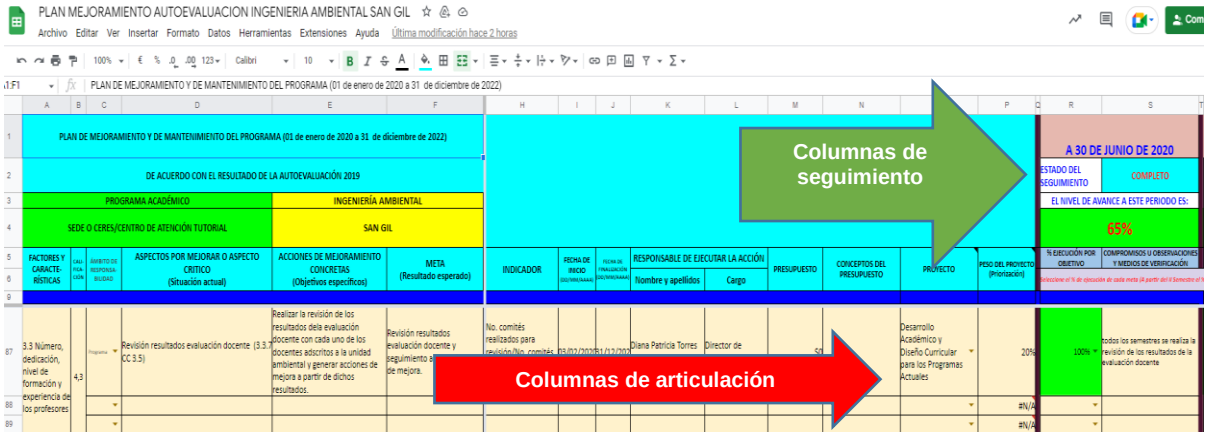

El seguimiento a las actividades contempladas en los planes de mejoramiento de los programas académicos se realiza de manera semestral y a los planes de mejoramiento de las condiciones institucionales se realiza de manera trimestral. Este seguimiento se consigna directamente en los diferentes aplicativos de cada plan.

Como mecanismos para la socialización y divulgación de los resultados propios de la implementación de los planes de mejoramiento y como tal de la gestión institucional, UNISANGIL ha establecido diferentes escenarios en los cuales, tanto los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, el Equipo Directivo de Unidades Académicas y Administrativas y los líderes y colíderes de los diferentes procesos rinden informes sobre el cumplimiento de su gestión para mantener permanente comunicación con los grupos de interés y generar un proceso participativo y de construcción colectiva entorno al desarrollo institucional.

A continuación, se relacionan algunos de estos informes, el grupo de interés al que va dirigido y la periodicidad de presentación:

Tabla 5 Informes – Grupos de Interés y Periodicidad de presentación.

DOCUMENTOS/INFORMES	GRUPO DE INTERÉS	PERIODICIDAD
Informe de Gestión Institucional.	Órganos Colegiados-Docentes-Empleados	Anual
Video de Balance Institucional.	Todos los grupos de interés	Anual
Informes de Rectoría.	Consejo Superior	Mensual
Informes de Decanaturas, Direcciones de Programas Académicos y otras Unidades Académicas.	Consejo Académico Consejos de Facultad Comités Curriculares	Mensual
Informes sobre el avance del S.I.A.C.	Comité de Desarrollo Organizacional	Bimestral
Informes de carácter administrativo y financiero.	Rectoría Alta Dirección	Mensual
Documentos de Registro Calificado y Acreditación.	Ministerio de Educación Nacional Alta Dirección	Permanente de acuerdo con las fechas previstas para cada Programa Académico.

10.1. EVALUACIÓN DEL SIAC

El S.I.A.C de UNISANGIL realiza un ejercicio interno, sistemático e independiente de reflexión el cual se efectúa en intervalos planificados, dando cumplimiento a los componentes del sistema.

Este proceso de evaluación se planifica desde el programa anual de auditorías internas, en el cual se integran los procesos (Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo) que hacen parte del S.I.A.C en las tres sedes de la institución, siendo ejecutadas por personal idóneo que da garantía del cumplimiento normativo.

Adicionalmente, para realizar seguimiento y control de los diferentes procesos y actividades que se desarrollan en UNISANGIL, la Institución cuenta con diferentes cargos e instancias encargadas de realizar revisoría, auditoría y seguimiento, atendiendo a los diferentes estándares normativos, tanto internos como externos, ellos son:

- Revisoría Fiscal
- Comité de Desarrollo Organizacional
- Departamento de Auditoría y Control Interno
- Actividades propias de autorregulación y autocontrol

Revisoría Fiscal. La Institución cuenta con un Revisor Fiscal y su respectivo suplente, quienes deberán acreditar matrícula vigente de Contadores Públicos y son designados por el Consejo de Fundadores para períodos de un (1) año.

La Revisoría Fiscal cumple las funciones que estatutaria y legalmente le han sido asignadas.

Comité de Desarrollo Organizacional. Es el órgano que emite directrices y lineamientos con miras al desarrollo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad orientado hacia la mejora continua y la excelencia en todos los procesos a nivel institucional, bajo el cumplimiento del marco legal y normativo que rige a UNISANGIL.

Departamento de Auditoría y Control Interno. Es la Unidad responsable de apoyar a la Institución en la supervisión de las distintas actividades, buscando un correcto desarrollo de su objeto social, para que se ajusten a las normas, políticas, procesos y procedimientos institucionales, y hacer recomendaciones a la Alta Dirección para la prevención del riesgo y el fortalecimiento de su gestión.

Actividades propias de autoevaluación, autorregulación y autocontrol (liderados por cada integrante de la Comunidad Universitaria). La autoevaluación se ajusta a las metodologías de la investigación científica, por ello, resulta necesario que el proceso de recolección, procesamiento y utilización de información reúna condiciones de objetividad, validez y confiabilidad suficientes para garantizar hallazgos que orienten la elaboración y el ajuste de planes de mejoramiento y desarrollo, coherentes con la realidad. La autoevaluación debe ser aplicable a todos los programas académicos y procesos establecidos y por establecer en la Institución; por tanto, su estructura y diseño será suficientemente flexible y documentada con el fin de responder a las exigencias de medición de las condiciones de calidad requeridas en cada caso.

La autorregulación compromete a las personas y equipos de trabajo a aplicar, de manera participativa en sus procesos y actividades, los métodos y procedimientos establecidos, permitiendo así el desarrollo de un control interno tendiente a una mayor eficiencia y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El autocontrol reconoce en las personas la capacidad de controlar su trabajo, detectar variaciones y efectuar correctivos y mejoras para el cumplimiento de sus funciones, para servir como apoyo a los demás procesos de la Institución y para el logro de los objetivos institucionales.

10.2. MEJORA CONTINUA DEL SIAC

La mejora continua del S.I.A.C de UNISANGIL se enmarca en la alineación y consolidación de la identificación de los diferentes hallazgos y la sistematización de estos que pueden ser de tipo institucional o de proceso; dichos resultados son insumo de entrada importante para la Alta Dirección ante la toma de decisiones y establecimiento de acciones de mejora y correctivas en pro del mejoramiento continuo del sistema.

La mejora continua en UNISANGIL es un proceso permanente que basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) permite a la Institución establecer su enfoque, sus propósitos y su proyección con miras a satisfacer las expectativas de los grupos de interés, implementando de manera permanente acciones que contribuyan a la innovación y a la excelencia.

Para la identificación de las acciones de mejora, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de UNISANGIL cuenta con el procedimiento P-SIN-002 procedimiento acciones de mejora, cuyo objetivo es establecer la metodología para la identificación, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora para el mejoramiento de los Sistema de Gestión de la Institución. Para la gestión de la información relacionada con las acciones de mejora identificadas por los diferentes procesos, UNISANGIL cuenta con la plataforma GLPI, en la cual los diferentes procesos registran las acciones y realizan seguimiento y medición a la ejecución de las mismas.

Por otra parte, la Institución implementa de manera permanente planes de mejoramiento en sus diferentes Programas Académicos y en sus condiciones institucionales, como resultado de los procesos de autoevaluación.